



POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PT-SST-EPP-001

Página 1 de 1

Versión: 01

Fecha de Creación: enero 2023

POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es Política de **SUPPLIES DE COLOMBIA S.A.S**, Procurar a los trabajadores elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garantice razonablemente su seguridad y salud. Para que estos equipos y elementos de protección personal ofrezcan al trabajador la protección requerida se consideran los siguientes aspectos:

- Suministrar los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.
- Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal deteriorados.
- Asignar los recursos necesarios para los suministros de elementos y equipos de protección personal requeridos.
- Se suministrará anualmente dotación de elementos y equipos de protección personal.

Es responsabilidad de los empleados de **SUPPLIES DE COLOMBIA S.A.S**, Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.

- Reportar a su jefe Inmediato la falta o deterioro de los elementos y equipos de protección personal.
- No iniciar labores si no dispone de los elementos o equipos de protección personal requeridos según la naturaleza del riesgo.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos de protección personal por parte de sus compañeros o personal a cargo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Josué Esquenazi Ghelman
REPRESENTANTE LEGAL

Firmado en Bogotá a 28 días del mes de febrero de 2024